

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "INSTRUEQUIPOS COMPAÑÍA LIMITADA"

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.** - La escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "INSTRUEQUIPOS COMPAÑÍA LIMITADA", se otorgó en la ciudad de Ambato, el 10 de Octubre de 1988, ante el Notario Segundo del mismo cantón; ha sido aprobada por el Intendente de Compañías de Ambato, doctor Alberto Moscoso Serrano, mediante Resolución N° 88.5.2.1.092 de 17 Oct. 1988.

2.- **OTORGANTE.** - Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ingeniero Mario Astudillo Valarezo, en su calidad de Gerente de la Compañía "INSTRUEQUIPOS COMPAÑÍA LIMITADA". El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de Ambato.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.** - El capital social de la compañía se aumenta en la suma de OCHOCIENTOS MIL SUCRES 00/100; con lo que queda elevado a la suma de UN MILLON DE SUCRES 00/100.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DEL CAPITAL.** - El aumento del capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: Por Superávit por Revalorización de Activos Fijos S/. 800.000,00.

5.- **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.** - La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Mario Astudillo, Teresa Espín, Dora Astudillo.

6.- En consecuencia del aumento de capital, se reforma la cláusula 5ta. y 6ta. por una sola que dirá:

CLAUSULA QUINTA. - DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA. - El Capital Social de la Compañía es de Un Millón de Sucres, dividido en un mil participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres cada una.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Ambato, a 17 Oct. 1988
Dra. Leonor Holguin B.
SECRETARIA ABOGADA.

f) Marco Antonio Játiva Arguello.

Jaime Darquea V.
Secretario.